

Tres veces febrero 14

Karina Vergara/pakave@hotmail.com

14 de febrero de 2001 en el Palacio de Bellas Artes.

14 de febrero de 2002 en el Hemiciclo a Juárez.

14 de febrero de 2003 en el Hemiciclo a Juárez

Tres años de colorida fiesta consecutiva en la cual personalidades de la política, arte, cultura, la población LGTB y simpatizantes solidarios se reúnen para emitir un grito interminable con una consigna sencilla, pero esencial: Amar es nuestro derecho.

Con los medios al acecho, en tres años han ocurrido, como acto político, miles de registros de parejas de diversas orientaciones sexuales en apoyo a la propuesta de Ley para Sociedades de Convivencia. La petición es simple: que se reconozca y garantice en el aspecto legislativo el derecho de quienes elegimos ejercer nuestra capacidad erótica y afectiva distanciados de la heterosexualidad.

En el plano de lo ideal, un Diputad@ debe trabajar a favor de la población, atendiendo sus demandas y necesidades sin condicionar su labor por credo, situación socioeconómica, género ni preferencia sexual; pues así lo consigna nuestra Constitución. Sin embargo, la comunidad LGTB es hoy víctima de la discriminación ejercida por facciones conservadoras del propio Gobierno de la Ciudad de México, en donde ha sido lanzada la propuesta, quienes al no legislar sobre la unión de parejas distinta a la convención hombre-mujer, nos niegan derechos básicos. Por ejemplo:

Derecho a vivienda digna: En tanto no es reconocida, los créditos para vivienda no pueden unificarse entre una pareja no heterosexual.

Derecho a la salud: Si un miembro de la pareja tiene derecho a

Seguro Social no puede proteger a su compañer@ con el mismo.

Derecho a la tranquilidad: Pensiones, protección contra la intolerancia y acoso que pueden vivir las parejas de miembros de la comunidad LGTB en sectores públicos y privados; el propio reconocimiento jurídico de nuestras familias.

¿Y, nuestros niños? ¿ Los hijos de padres homosexuales, madres lesbianas y LGTB en general, no deberían también tener derecho a vivienda, seguro social, pensiones y demás garantías que resultarían del reconocimiento legal de la unión entre sus tutores?

Es indigno, falto de respeto negarse a mirar al otro sólo por que le temo o porque su forma de vida no corresponde a lo que yo asumo: No te reconozco jurídicamente y así juego a que no existes.

¡Ay, señores y señoras encargados de legislar, qué equivocad@s se encuentran! No pedimos permiso para existir, nuestras familias tampoco. Ya estamos aquí. A ustedes les toca desnudarse de su intolerancia, de sus vergonzosas conveniencias conservadoras y reconocer -como está ocurriendo en el resto del mundo- que la diversidad sexo-afectiva es una realidad que se les está saliendo de las manos; porque mientras gente como ustedes están jugando al table dance, a "somos laicos" pero siempre de la manita con la iglesia y ocupados con sus números electoreros; aquí hay familias que necesitan dónde vivir, nuestros niños atención médica, búsqueda de garantías para todas las vaciedades que existen y sobre todo un gobierno que no discrimine, que nos incluya a todos.



Rotmi Enciso